

# El Eco de Cartagena

Órgano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

## Abandonados también moralmente

Nuestra reciente campaña contra la pornografía que invade impunemente los kioscos de Cartagena, trajo después de repetidos llamamientos al alcalde y al señor Comisario de Policía y de mostrarles el ejemplo de las autoridades de otras poblaciones y del propio gobernador civil de nuestra provincia, el que se retiraran algunos libros y revistas sicalpíticas de los escaparates; algunos nada más, porque la mayor parte quedaron a la pública exposición, limitándose a lo sumo a poner sobre las cubiertas indecentes una faja de papel a modo de taparrabos.

Aquello, aunque no del todo, nos satisfizo y hubimos de tributar un apáuso a las autoridades por el esfuerzo realizado en favor de nuestra juventud especialmente.

¿Y después...?

Pronto hemos vuelto a la misma o mayor desverguenza, continuando «in crescendo» la pública excitación a la lascivia de jóvenes y pequeñuelos. Es indignante el pasar por los kioscos y ver expuesta tanta inmundicia.

Eso es debido a que no se obra con mano dura en este asunto, imponiendo, como en otras poblaciones, fuertes multas a los negociantes sin conciencia que tanto daño causan a nuestros hijos. ¿Por qué esta lenidad, señor Alcalde, señor Comisario? No parece sino que hay intereses creados y estos no deben existir nunca, pero mucho menos tratándose de la salud de los hombres del mañana, de la excitación de las más bajas pasiones, contribuyendo con ello al crimen social que supone la depauperación y ruina de la raza.

Sabemos que el Gobernador civil señor Peñamaría se ha conmovido nuevamente de la existencia de la pornografía, tan lamentable para la juventud, pareciéndole bien cuanto se haga y se diga por combatirla, y ha prometido reiterar sus órdenes para que se proceda a la recogida de libros y folietos inmorales.

Ya lo sabe S. S. señor Alcalde. Ya lo sabe V. señor Comisario de Policía.

A ver qué hacemos.

**Ginés García**

Sombreros  
las mejores  
marcas

MAYOR 10

### (CONTINUACION) DOCTRINA DE LA IGLESIA SOBRE LA UNIDAD E INDISOLUBILIDAD DEL MATRIMONIO

Dos son las propiedades esenciales al matrimonio establecido por Dios en el Paraíso Terrenal y elevado después por Jesucristo a la dignidad de Sacramento: y son la unidad y la indisolubilidad, las cuales tienen una firmeza peculiar en el matrimonio cristiano por razón de sacramento. Propiedades declaradas por la Iglesia que, como antes decimos es la única competente en la doctrina de la constitución de la familia cristiana, por ser Ella la única depositaria de la doctrina revelada, y así lo declara el Código de Derecho Canónico en su canon 1.013, ya que, por razón de la brevedad, omitimos los muchos testimonios que obran en el transcurso de los siglos: «Las propiedades esenciales del matrimonio, dice el ya citado canon, son la unidad y la indisolubilidad, las cuales adquiere en firmeza en el matrimonio cristiano por la razón que éste tiene de Sacramento». Y el canon 1960 enseña que las causas matrimoniales entre los bautizados pertenecen por derecho propio y exclusivo al Juez eclesiástico; siendo de notar que el Concilio de Trento, en la sesión XXIV «de reformatione», estableció pena de excomunión contra los que negaren esta verdad, siempre ad-

mitida a través de los siglos, con las palabras siguientes: «Si alguno negara que el conocimiento de las causas matrimoniales de los bautizados, corresponde al Juez eclesiástico, quede excomulgado»; es decir, separado de la comunión de los fieles y privado por tanto de la participación de toda clase de bienes espirituales.

### EL DIVORCIO EN CUANTO AL VINCULO

De lo expuesto se deduce claramente, Venerables Hermanos y amados hijos, que al determinar las leyes del Estado la licitud del Divorcio, lo mismo en lo que se refiere tan sólo a la cohabitación de los esposos, que lo que es más grave, en cuanto al vínculo, cuando de bautizados se trata, priva en uno y otro caso a la Iglesia de su derecho, juzga en materia que es de la exclusiva competencia de Ella, e niega al matrimonio, en el segundo caso, las dos propiedades de «unidad e indisolubilidad» que caracterizan su nobleza y abolengo divino, y la santidad de aquella unión que el Apóstol de las gentes, al llamar al matrimonio Sacramento grande, compara la unión de los esposos a la de Jesucristo con su Esposa Inmaculada la Iglesia; unión que es pura, inmaculada e indisoluble.

Doctor Antonio Álvarez  
Vicario Capitular  
(CONTINUARA)

## De Sociedad

### LOS QUE VIAJAN

Regresaron de Los Alcázares el comandante de Marina de Cartagena don Pedro Aznar y su distinguida familia.

—Ha regresado de Barcelona acompañando de su encantadora hija Conchita, el comerciante de esta plaza don Rafael Valls.

—A Los Alcázares la bella señorita Ascensión Sánchez Coneja.

### NOTAS VARIAS

Le ha sido concedida la Cruz de San Hermenegildo al comandante médico de la Armada don Francisco Genovés Olmos.

—Por los señores de Ruiz Orrati (D. Ricardo) y por su hijo don Teodoro, Secretario de Embajada, ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita Conchita Cantero y Herrera, hija del teniente coronel jefe de Estado Mayor de la Comandancia Militar de esta Base Naval don Juan Cantero y Ortega.

## Hotel Balneario de la ENCARNACION

::: en Los Alcázares :::

Abierto al público todo el año para el reumatismo, artritis, & Temporada oficial de baños desde el 1 de Julio al 30 de Septiembre

Médicos Directores: Sres. M.ª Gilbert y Rodríguez.  
Administrador: Don Francisco Paredes.

## AYUNTAMIENTO

### La sesión de mañana

#### Asuntos a tratar:

Informe de la Comisión de Hacienda, en los expedientes de defraudación contra don Antonio García Pagán, y don Juan Martínez Ros.

Idem de la misma en expedientes a instancias de don Antonio Conde Lozano, y don Antonio Sánchez Conesa.

Informe de la Comisión de Fomento en expedientes a instancias de don Juan Sánchez Sánchez, don Angel Sánchez Tomás y don José Lorancho Vidal.

Expediente de la Comisión de Gobernación con motivo de instancia de don Angel Meca Martínez.

Informe de la Comisión de Gobernación en expediente a virtud de petición, en la que se solicita la jubilación de don Aurelio Martínez Molina.

Informe de la Comisión de Instrucción Pública en los expedientes a instancias de don Manuel López Ortiz, y de don Juan Pujalte Martínez.

Cuentas de la semana en obras por administración.

## SAEZ Peluquero de señoras

Osuna 6-1.º Teléfono 1949  
Duque 4, ondo. Teléfono 1385

## Cuernos y Caireles

La novillada del domingo

A la hora de entrar este número en máquina un sin fin de aficionados se hallan en la plaza de toros presenciando el desercionamiento de los seis novillos de J. Carreros, de Salamanca, para la corrida del domingo. Esta es la mejor propaganda del espectáculo.

Sus nombres, números y pelos son:

«Arpeado» núm. 22, cárdeno; «En sabanado» 40 pelo de igual nombre; «Limonero», 13, negro (coliblanco); «Laminito» 8 negro; «huilo» 18, negro bragao; «Camareto» 57 negro.

La terna de espadas, Pinturas, Ruiz Toledo y Florentino Bañeros, ha despertado mucha animación.

### En Orihuela

El día 15, festividad de la Virgen de Agosto, se lidiarán seis novillos por los diestros: Joselito de la Ca, Oitanillo de Triana II y Raimundo Serrano.

## La rectificación del Censo electoral

Como ya saben nuestros lectores, ha sido prorrogado hasta el día 14 del corriente el plazo de exposición de las listas electorales en los Ayuntamientos.

Lo recordamos para que aquellos de nuestros amigos que por falta de tiempo no hayan consultado su inclusión en el nuevo Censo, se apresuren a hacerlo para no incurrir luego en lamentaciones inútiles.

Creemos no es preciso insistir sobre la importancia de garantizar bien los elementos derechos el derecho de emitir el voto en las futuras elecciones.

Conviene advertir que el Censo actual es nuevo y por lo tanto no debe bastar a los mayores de edad el hecho de que en el Censo pasado estuvieran incluidos.

Tampoco debe confiarse en haber tenido los boletines cuando éstos fueron repartidos a domicilio. Muchos pueden haberse traspapelado, en otros pueden haberse sufrido errores en los apellidos y demás circunstancias personales que imposibilitarán al confiado lector el emitir su sufragio.

En el nuevo Censo figuran las mujeres con los mismos derechos y deberes que el hombre. Preocúpense éstas también de que las fuerzas de derecha estén fielmente reflejadas en el arma que ha de ser utilizada para la defensa de los principios sociales amenazados.

**JUNTA**  
de Protección a la Infancia  
NUMERO PREMIADO «YBA»

169

**MOLINA OPTICO**  
MAYOR 50